Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 541

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000236 , de fecha 12/09/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 30/09/2016

A : SR/A. Tomás Laibe Sáez
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000236, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 12/09/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre Ley N°20.330 y su reglamento Decreto 403/2009. Que se corresponde con la información que usted señaló como: “Se transcribe: "Envíese el documento íntegro correspondiente al Registro de instituciones que prestan funciones de apoyo a las municipalidades, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.330 y su reglamento Decreto 403/2009" Observaciones: Solicitud ingresada vía Correo Postal - Oficina de Partes de este organismo, con fecha 12/09/2016.--”
.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°541, Oficio Ordinario, interno N°018, de fecha Septiembre 23 de 2016, con respuesta a requerimiento en MU081T0000236 y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Tomás Laibe Sáez
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0541.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita): Tomás Laibe Sáez.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000236, vía Correo Postal-Oficina de Partes, derivada de SUBDERE.-

DOÑIHUE, Septiembre 30 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) TOMÁS LAIBE SÁEZ

E MAIL: tomas.laibe@live.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 12 de Septiembre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000236**, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes, derivada de SUBDERE, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se transcribe:

"Envíese el documento íntegro correspondiente al Registro de instituciones que prestan funciones de apoyo a las municipalidades, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.330 y su reglamento Decreto 403/2009"

Observaciones: Solicitud ingresada vía Correo Postal - Oficina de Partes de este organismo, con fecha 12/09/2016.--"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta, Oficio Ordinario, interno N°018, de fecha Septiembre 23 de 2016, con respuesta a requerimiento en MU081T0000236.-.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue
Tejiendo Futuro

ORD Nº: 18
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000236

DOÑIHUE, 23 ***de Septiembre del 2016.-***

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000236, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

No se cuentan con Registro de instituciones que prestan funciones de apoyo a las municipalidades, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.330 y su reglamento Decreto 403/2009

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIDECO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO